



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-060-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA".

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas treinta minutos del día 27 de diciembre del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle de Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, la **Comisión de Licitación** integrada por los **CC. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección Jurídica; **MTRA. NUVIA ELISA SANCHEZ OLARTE**, Representante de la Dirección de Salud Pública, **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ** Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; con el objeto de analizar las Proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes y Dictaminar las mejores condiciones para la convocante, para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con el Punto 32 de las bases de participación de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-060-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"** de conformidad con los artículos 44, 48, 51, 57 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da lectura al Dictamen Técnico Económico y Fallo de la licitación antes referida, por lo que:

RESULTANDO

PRIMERO. - Que el presente proceso es con la finalidad de proceder a la **"ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**.

SEGUNDO. El procedimiento licitatorio cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012, de acuerdo a lo siguiente:

Fuente de financiamiento	Partida	Proceso
Fassa Ramo 33	21101	20301, 20302, 20308, 20401, 20501, 20504, 20602, 20701, 20801, 20807, 21101, 21103, 21104, 21106, 21107, 21108, 21109, 2110, 21111, 21223, 21304, 21306, 21307, 21312, 21314, 21320, 21501
	21201	20302, 20308, 20401, 20602, 20807, 21108, 21110, 21223, 21305, 21306, 21320
	21401	20201, 20301, 20302, 20303, 20308, 20401, 20504, 20602, 20701, 20801, 20807, 21103, 21104, 21107, 21108, 21109, 21110, 21111, 21229, 21304, 21305, 21306, 21317, 21320
	21701	21107
	22301	21601

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-060-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

	27101	20701, 20807, 21303, 21118, 21602
	29401	20201, 20308, 20401, 20602, 20801, 20807, 21223
	51101	20201, 20301, 20308, 20502, 20508, 21207, 21601, 20801, 20807, 21119, 21223, 21305, 21306, 21307, 21501.
	51501	20201, 20301, 20308, 20401, 20502, 20602, 20807, 21103, 21108, 21109, 21110, 21111, 21223, 21229, 21305, 21306, 21307, 21314, 21317, 21320, 21501, 21601.
	51901	20201, 20308, 20807, 21101, 21110, 21304, 21307.
	52101	20308, 21601, 20807, 21104, 21305.
	52301	20801
	52901	20508, 21223.
	53101	21103, 21119, 21207, 21229, 21305, 21501, 20807, 21107.
	53201	20303, 21107, 21110, 21305.
	56101	21111
Subsidio Estatal	21101	20305, 21315, 21323, 21324.
	21401	20305, 21315, 21323, 21324.
	27101	21116, 21323.
	27201	21324
	51501	20305, 2116, 21226, 21323
	51901	21315
	52101	20305
	52901	20305, 21319
	53101	21319

Así como los dictámenes de suficiencia presupuestal **(DSP) SSE/D-0105/2022 de fecha 20 de enero del 2022** y **(DSP) SSE/D-0248/2022 de fechas 18 de enero del 2022** emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como el Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión (RPAI) **211110030010000/000077CG/2022** de fecha 25 de enero de 2022 y **211110030010000/000171CG/2022** de fecha 2 de febrero del 2022, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado N° ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012; así como 26, y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

TERCERO. - Que con fecha 19 de diciembre del año en curso, se emitieron los oficios de invitación y bases para participar en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-060-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"** a los licitantes: **SOLU-TECHONOLGY, S.A. DE C.V.; MANAGMENT 11, S. DE R.L DE C.V. Y TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.**, todos con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación; turnándose oficio de invitación y bases al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente proceso. -----

CUARTO. - Que para la contratación referida se determinó la modalidad de licitación simplificada con fundamento en los artículos 1°, 9°, 10, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando que la disponibilidad presupuestal para la adquisición de

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-060-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

los bienes no supera el monto de lo señalado en el artículo 27 fracción III del mismo ordenamiento jurídico. -----

QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se desarrolló el día 23 de diciembre del año en curso, conforme a lo establecido en el artículo 43 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la presencia de la Comisión de Licitación integrada por los **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección Jurídica; **MTRA. NUVIA ELISA SANCHEZ OLARTE**, **QUIMICO SAID ALBERTO ACOSTA ALVARADO** Representantes de la Dirección de Salud Pública, **TEC. FRANCISCO ARTURO VIVEROS VELAZCO**, Representante del Departamento de Tecnologías de la Información, **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz e Integrantes de la Comisión de Licitación, así mismo, se contó con la presencia del **MTRO. GUILLERMO RAMÓN HERNÁNDEZ**, como Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, haciéndose constar que los licitantes **SOLU-TECHONOLGY, S.A. DE C.V. y MANAGMENT 11, S. DE R.L DE C.V.**, hicieron entrega de sus sobres, sin contar con su presencia en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los cuales fueron recibidos por la Comisión de Licitación. -----

Asimismo, se hizo constar que la empresa **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.**, no presento propuesta técnica-económica a fin de participar en el proceso de adjudicación que hoy nos ocupa. -----

SEXTO. - Que, en la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, el titular de la Subdirección de Recursos Materiales, realizó la apertura de los Sobres que contenían las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas de los licitantes, revisando de manera cuantitativa la documentación que las integraba, de los cuales los licitantes **SOLU-TECHONOLGY, S.A. DE C.V. y MANAGMENT 11, S. DE R.L DE C.V.**, cumplieron con lo solicitado en las Bases emitidas para esta licitación.;

-----**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-060-2022** relativa a la **ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 26 fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57 segundo párrafo y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-060-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz, 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Artículo 55 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 520, de fecha 30 de diciembre de 2021. -----

SEGUNDO. - Que como se deriva del Acta de fecha 23 de diciembre del 2022, correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los licitantes: **SOLU-TECHONOLGY, S.A. DE C.V. y MANAGMENT 11, S. DE R.L DE C.V.** entregaron sus sobres, sin hacer acto de presencia en dicho evento, por lo que la Comisión de Licitación, procedió a abrir en primer término los sobres de las Propositiones Técnicas, dando lectura de los renglones en los que participaron, efectuándose la revisión cuantitativa de la documentación.-----

Acto seguido, se procedió a la Apertura de los sobres de las Propositiones Económicas de los licitantes **SOLU-TECHONOLGY, S.A. DE C.V. y MANAGMENT 11, S. DE R.L DE C.V.**, quienes cumplieron con la revisión técnica cuantitativa, dejándose constancia en el Acta de la Junta, así como de las ofertas y condiciones de las proposiciones económicas de los licitantes participantes; documentos que fueron debidamente firmados por todos los que en ella intervinieron previa lectura de la misma, la cual pasa a formar parte integral del expediente de la licitación. -----

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la Evaluación de las Propositiones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, **así como el precio ofrecido**, en ese sentido, se turnaron los expedientes a la Dirección de Salud Pública, para la Evaluación Técnica Cualitativa de las proposiciones de los licitantes: **SOLU-TECHONOLGY, S.A. DE C.V. y MANAGMENT 11, S. DE R.L DE C.V.**, toda vez que cumplieron con la revisión cuantitativa, para la emisión del Dictamen Técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CUARTO.- Que analizadas las Propositiones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes que cumplieron con la revisión cuantitativa, la adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso, de conformidad con lo establecido en el **Punto 3 de las bases**, se hace a través del procedimiento **de mejor precio**, considerando que se cotiza el concepto de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.-----

QUINTO. - Que de acuerdo a la Evaluación Técnica Cualitativa de la Propuesta presentada por los licitantes: **SOLU-TECHONOLGY, S.A. DE C.V. y MANAGMENT 11, S. DE R.L DE C.V.**, la Dirección de Salud Pública designada para supervisar las especificaciones técnicas de la **ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**, a través de la Comisión Evaluadora, elaboró el Dictamen Técnico correspondiente, mismo que obra en el expediente del proceso de licitación, determinando lo siguiente:-----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-060-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2022, ENCONTRÁNDOSE EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, LAS C.C. DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES, **DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA** Y LA DRA. JESSICA KRISTAL RIOS MERCADANTE, **SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**, SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, SE REUNIERON CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-060-2022, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA", PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN TÉCNICO

1.- Proveedor: **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: 1 (Una)
No. de Renglones: 8, 11, 12 y 17 (CUATRO)

Renglones Aceptados: 1 (UNO)
No. de Renglones: 17 (UNO)

Renglón No Aceptado: 3 (TRES)
No. de Renglón: 8, 11 y 12 (TRES)

Justificación:

8, 11 y 12: No se acepta la propuesta del proveedor, ya que no cuenta con catalogo referenciado por lo que no es posible realizar la validación correspondiente contra ficha técnica.

2.- Proveedor: **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: 1 (Una)
No. De Renglones: 1 y 2 (DOS)

Renglones Aceptados: 1 (UNO)
No. de Renglones: 1 (UNO)

Renglón No Aceptado: 1 (UNO)
No. de Renglón: 2 (DOS)

Justificación

2.- No se acepta la propuesta del proveedor, ya que, el equipo solicitado en ficha técnica corresponde a equipo nebulizador o generador portátil o motomochila de aerosoles y no al presentado en la propuesta, este corresponde a un equipo pesado para nebulizador de aerosol en frío ULV, por lo que no se apega a lo establecido en bases.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADO A LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.--

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-060-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DRA. JESSICA KRISTAL RIOS MERCADANTE
SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

FINALIZA TRANSCRIPCIÓN

SEXTO. – Que una vez analizado el Dictamen Técnico de las propuestas presentadas, se procedió a la evaluación económica cualitativa de los licitantes participantes: **SOLU-TECHONOLGY, S.A. DE C.V. y MANAGMENT 11, S. DE R.L DE C.V.**, cuyos renglones ofertados cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en bases y anexo técnico, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de dicho participante por renglón a fin de adjudicar la propuesta más conveniente para la convocante. ---

SÉPTIMO. - Que, de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de los renglones que integran las propuestas presentadas por los licitantes, el Departamento de Adquisiciones, como integrante de la Comisión de Licitación, procedió a hacer el cuadro comparativo de precios unitarios por los renglones ofertados, abajo señalado, dando como resultado que el importe de los mismos rebasa el monto límite de los precios unitarios de referencia. ---

N o de renglón	Partida	Genérico	PRESENTACION	Cantidad	1	2	M p r e c i o o c u r r i d e n c i a	ESTATUS
					SOLU- TECHNOLOGY S.A DE C.V.	MANAGMENT 11 S. DE R.L DE C.V.		
8	53201 (LOTE P)	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	PIEZA	15			\$0.00	Desierto
11	53201 (LOTE P)	PINZA PARA BIOPSIA BABY TISCHLER	PIEZA	10			\$0.00	Desierto
12	53201 (LOTE P)	PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD 20 CM.	PIEZA	55			\$0.00	Desierto
17	53201 (LOTE P)	SET DE SUTURA	EQUIPO	10	\$ 1,034.48		\$ 1,034.48	SOLU-TECHNOLOGY S.A DE C.V.
1	56101 (LOTE Q)	EQUIPO DE PULVERIZACIÓN EN CONTROL DE VECTORES	EQUIPO	4		\$23,706.90	\$23,706.90	MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.
2	56101 (LOTE Q)	NEBULIZADOR O GENERADOR PORTATIL O MOTOMOCHILA DE AEROSOLIOS FRIOS	PIEZA	3			\$0.00	Desierto

6
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 44, 47 fracción V, 48, 51, 57 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las bases de la licitación que nos ocupa y de conformidad en el dictamen técnico-económico que antecede, se emite el siguiente: ---

FALLO

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-060-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.



PRIMERO. - Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los participantes en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-060-2021 relativa a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**, la comisión de licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el dictamen técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones de los renglones en concurso, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la comisión de licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Dictamen Técnico y a lo establecido en las bases de licitación que señala que la adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones según el resultado de la evaluación al proveedor que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, por lo que **con fundamento en el Artículo 47 Fracción IV**, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **y de conformidad con el punto 39 de las bases de licitación se procede a declarar Desierto el presente proceso licitatorio**, mismo que se detalla de acuerdo al siguiente cuadro

LOTE	PARTIDA	DESIERTO POR PRECIO ALTO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	DESIERTO (NO OFERTADOS)	TOTAL DESIERTOS
A	21101			11, 49, 50, 62, 79, 88, 104, 109	8
B	21201			6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	12
C	21401			5, 47, 48, 56, 62	5
D	21701			2	1
E	22301			1	1
F	27101			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	14
I	51101			2, 5, 7, 8, 19	5
J	51501			12, 13	2
K	51901			1	1
L	52101			1, 4	2
M	52301			1	1
N	52901			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	9
O	53101			3, 4, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22	12
P	53201	17	8, 11, 12	2, 3, 7, 13, 14, 16, 20	11
Q	56101	1	2		2
		2	4	80	86
LICITADAS 86					

Por lo que se actuará de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que establece "Si se declara desierto la licitación simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente". -----

SEGUNDO. - Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifíquese por escrito y por acuse de recibo el presente Fallo al licitante que participó en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el "Departamento de Adquisiciones" de Servicios de Salud de Veracruz y en la página web de la convocante

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-060-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022 de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y posteriormente selecciona la Modalidad de Contratación y Número de Licitación a consultar. -----

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento del licitante que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Lo anterior se hace del conocimiento de los participantes para que surta efectos legales, enterado de su contenido y fuerza legal, Se cierra la presente acta siendo las quince horas del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron para su debida constancia a que haya lugar. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



MTRA. NUVIA ELISA SANCHEZ OLARTE,
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
SALUD PÚBLICA



LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN SALUD
JÚRIDICA



LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES